



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 077-2013-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 16 ABR 2013

VISTO: el Informe N° 001-2013-GRLL-PRE/PECH-05/DCA, de fecha 08.04.2013, del Especialista en Planificación, de la Oficina de Planificación, relacionado con la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) – Año 2013, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y el proveído recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-82-PCM, se dispone la formulación, evaluación y actualización de las políticas de Gestión institucional y planes operativos institucionales, por parte de los Organismos de la Administración Pública, para orientar su gestión administrativa;

Que, asimismo, la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional Presupuestario, señala en el artículo 71° que para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, las Entidades deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI); que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC) según sea el caso; y debe reflejar las Metas Presupuestarias que se espera alcanzar para cada año fiscal, constituyendo instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 3258-2011-GRLL-PRE, de fecha 28.12.2011, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2016, el mismo que establece la misión, visión, objetivos estratégicos y programación multianual de inversiones para dicho período, y sirve de marco para la formulación de los Planes Operativos Institucionales (POI) y Presupuestos Anuales;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 2533-2013-GRLL-PRE, de fecha 31.12.2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año Fiscal 2013 del Pliego Presupuestal 451 – Gobierno Regional La Libertad, incluyendo el PIA de la Unidad Ejecutora 005 – Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, por el importe total de S/.43'230,281.00, de los cuales S/.23'230,281.00 corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y S/.20'000,000.00, a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;



Que, el Plan Operativo Institucional (POI), constituye una herramienta de gestión, que presenta la programación de actividades y metas que prevé alcanzar cada una de sus Unidades Orgánicas, en concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2013, orientadas al logro de la misión institucional, así como al cumplimiento de los objetivos trazados a mediano plazo, descritos en el Plan Estratégico Institucional 2011 - 2016 del PECH y articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado Región La Libertad 2010 -2021, respectivamente;

Que, mediante el documento de VISTO, el Especialista en Planificación eleva a la Jefatura de la Oficina de Planificación el Plan Operativo Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el Año 2013, producto de un proceso de coordinación y reuniones de trabajo sostenidas con funcionarios de las diferentes Sub Gerencias y Oficinas del Proyecto; documento que es derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica para la aprobación correspondiente;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planificación;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial, el **"Plan Operativo Institucional (POI) del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el Año 2013"**, el mismo que en cincuenta y cinco (55) folios, forma parte integrante de la presente; encargándose a la Oficina de Planificación efectuar su evaluación en coordinación con las diferentes Sub Gerencias y Oficinas.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de las Oficinas y Sub Gerencias del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente